



**ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo establecido en el estatuto social y la Ley General de Sociedades se convoca a la junta general obligatoria anual de accionistas (en adelante, la “Junta”) de ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A. (en adelante, la “Sociedad”) que se celebrará en primera convocatoria el 27 de marzo de 2024 a las 9:00 horas en el local de la Sociedad ubicado en avenida Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Pronunciarse sobre la gestión social y resultados del ejercicio económico 2023 expresados en la memoria anual y los estados financieros auditados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023.
2. Resolver sobre la aplicación de las utilidades del ejercicio económico 2023.
3. Aprobar la política de dividendos para el ejercicio económico 2024.
4. Delegar en el directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta.
5. Aceptar la renuncia futura de ciertos directores y designar a sus reemplazos cuando ello ocurra.
6. Fijar la retribución del directorio para el ejercicio económico 2024.
7. Delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos para el ejercicio 2024.
8. Informe sobre los avances o cambios realizados en 2023 en materia ASG cubriendo el enfoque de sostenibilidad de la empresa y, entre otros aspectos, su perspectiva respecto a los compromisos para la reducción de emisiones y la carbono-neutralidad, promoción de la equidad de género y diversidad; y el reporte de riesgos financieros y oportunidades vinculados al cambio climático (TCFD u otros lineamientos).

Conforme con lo previsto en los artículos 23° del estatuto social y 256° de la Ley General de Sociedades, tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones que figuren inscritas a su nombre en la matrícula de acciones de la Sociedad o en el registro contable que lleva CAVALL con una anticipación no menor de diez (10) días a la celebración de la Junta.

Los poderes de representación que otorguen los accionistas de la Sociedad deberán ser registrados en jirón Paseo del Bosque N° 500, urbanización Chacarilla del Estanque, San Borja, Lima, con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la celebración de la Junta.

En caso no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el 1 de abril de 2024 y, caso no se reuniera el quórum necesario en segunda convocatoria, la Junta se celebrará en tercera convocatoria el 8 de abril de 2024; en ambos casos, a la misma hora y en el lugar indicado para la primera convocatoria.

**EL DIRECTORIO**

Lima, 26 de febrero de 2024